

//son (Chubut), 12 de Marzo de 2010

Dictamen Nro. 38/2010 CF

Señor Presidente:

**Ref.: Expte. Nro. 28.645/2010-
MUNICIPALIDADES-MUNIC.DE DOLAVON – R/ANT.PED.DE
PRECIOS Nº 01/10 – AMPL. Y REMOD.COLEGIO WILLIAM MORRIS –
ETAP. 1 .**

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

a) Que se han expedido los Asesores Legal y Técnico en ese orden y he de compartir lo expresado allí.

b) Que a fojas 9/14 corre agregado el pertinente dictámen de la Comisión de Preadjudicación , en cuya conclusión se aconseja preadjudicar a la firma ICARO S.R.L. por su oferta de PESOS OCHOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SEIETE CON TRECE CENTAVOS(\$ 807.807.13).He de señalar que la mentada comisión en la evaluación de las ofertas recibidas “considera que las mismas están dentro de un margen de razonabilidad respecto al Presupuesto Oficial “.

*d) Que a fojas 08 luce agregado un proyecto de Resolución del DEM, en el que se adjudica en el sentido aconsejado por la mentada Comisión y en su artículo 2do. se imputa el monto involucrado . A mi criterio, **de modo razonable**, dada la naturaleza y el “quantum” comprometido.*

Entonces y en razón de lo preceptuado arriba, he de OPINAR , que NO hay observaciones al proceso licitatorio aquí impulsado.

Así me expido

*Cr. Alejandro CARRASCO
Contador Fiscal*